



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

TRIBUNAL CALIFICADOR
RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2022
BOE 11 DE MARZO DE 2022

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos
Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

RESOLUCIÓN, DE 21 DE JUNIO DE 2022, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2022, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE Y POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, ASÍ COMO LAS NORMAS DE DESARROLLO, EN RELACIÓN CON EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Por resolución de 13 de junio de 2022, se aprueban los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio de la fase de oposición, así como las normas de desarrollo, en relación con el sistema general de acceso libre.

Detectado un error, se procede a la modificación de la citada Resolución en los términos siguientes:

Donde dice:

SEGUNDA. El llamamiento se efectuará de forma nominal, iniciándose alfabéticamente por el primer apellido que comience por la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Las aulas en las que los aspirantes realizarán el primer ejercicio son la 1, 2, 15 y 16.

Debe decir:

SEGUNDA. El llamamiento se efectuará de forma nominal, iniciándose el orden de llamamiento de los opositores alfabéticamente por el primer apellido que comience por la letra «V», según lo establecido en la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE del 28), por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. Podrán efectuarse llamamientos simultáneos, en las aulas donde se distribuyan a los aspirantes, de acuerdo con la asignación que efectúe el Tribunal. El primer ejercicio se realizará en las aulas 1, 2 y 15-16.

A los efectos previstos en las Bases Específicas de la Convocatoria, el Tribunal notificará la presente Resolución al órgano gestor, para su publicación en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El presidente del Tribunal

Javier Ruza Rodríguez